



**Manual** : Manual de Financiamiento  
**Sección** : Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico  
**Asunto** : Guía de gestión de cobro de comisiones, intereses y principal.

Número de Sección : MF-501-03

**Aprobado por** : Minia González (Vicepresidenta Ejec. Interina) **Fecha** : 8 de febrero de 2005

---

**Introducción:**

El Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico ("Fondo" o "TDF") se creó para promover el desarrollo de la industria hotelera y turística en Puerto Rico a través de la emisión de cartas de créditos / garantías a préstamos o emisiones de bono AFICA y/o financiamiento directo. La gestión de cobro del "guarantee fee", respecto a las cartas de crédito/garantías y intereses/principal, para los financiamientos directos, es fundamental dado que estos representan la fuente de ingresos del Fondo.

**Responsabilidad:**

**Acción:**

**Oficial de Contabilidad:**

1. Produce un informe detallado en Excel que refleja los pagos recibidos en el mes por cliente por concepto de "guarantee fee", principal e intereses.
2. Envía el informe durante los primeros tres (5) días laborables de cada mes al Director del Fondo Para el Desarrollo del Turismo y copia al Director de Financiamiento Privado.

**Director de Financiamiento Privado y/o Director del Fondo:**

1. Revisa el informe y lo asigna al Ejecutivo de Cuentas (EC) asignado a dicho cliente. El EC se encarga de revisar el mismo y hace las gestiones de cobros pertinentes a aquellos con pagos en atraso.

**Ejecutivo de Cuentas (EC) y/o Oficial de Crédito (OC):**

1. Gestiona el cobro del "guarantee fee", intereses y principal en atrasos.
2. Confirma que toda gestión de cobro sea por escrito (cartas, correo electrónico).

*NOTA: Si la gestión se realiza por teléfono, el EC y/o OC deberá documentar por escrito en el expediente de crédito del cliente dicha gestión.*

3. El EC realiza por lo menos una visita trimestral al cliente.
4. Verifica que esté correcta la fórmula de "guarantee fee" que aplican a cada cliente de su cartera.
5. Prepara un informe mensual de seguimiento sobre los clientes que están bajo su responsabilidad, indicando el estatus de cada uno y lo envía al Director de Financiamiento Privado.

**Director de Financiamiento Privado y/o Director del Fondo:**

1. Mantiene seguimiento al Ejecutivo de Cuentas sobre el resultado de las gestiones de cobro realizadas mediante reuniones periódicas e informes sometidos.

**Director del Fondo Para el Desarrollo del Turismo:**

1. Mantiene seguimiento al Director de Financiamiento Privado sobre la administración de la cartera de clientes del Fondo.

oOo